

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	7.6233	17 AGO. 2011
	SOLICITUD N°	FECHA
2	623	17/05/2011

Reingreso 17/05/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Modificacion Permiso N° 15.730	Kardex = 23.987

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Managua	204	1367-16
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	5	J	Miramar
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	4.483	2.977	1982
			CBR DE
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Silvia Miriam Veliz Moreno		6.670.479-3
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	280 m2	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11		150,88 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
12		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO.

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO					
18	MODIFICACION		1	Vivienda		Presupuesto \$ 75.000.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES					\$ 75.000.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para modificar Permiso de Construcción N° 15.730 de fecha 04/12/2009, mediante el cual, se aprueban 150,88 m2, destinados a Vivienda en 1 piso.

- La modificación consiste en la realización de alteraciones interiores, las cuales, son las siguientes:
 - se cambia sentido de puerta dormitorio N°2 y sala de planchado.
 - se demuele mocheta en conexión de patios.
 - se instala nueva puerta en pasillo de salida hacia pasillo.
 - se retira puerta ubicada en ex-bodega, la cual, es parte del pasillo.
 - se cierra vano de ventana en sala de planchado.
 - se retira lavadero en sala de planchado.
 - se instala W.C. en baño N°2.
 - se instala tabique divisor en estacionamiento.

Finalmente la propiedad mantiene la superficie aprobada anteriormente de 150,88 m2, destinados a Vivienda en 1° piso, ya que, no aumenta superficie edificada.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3384620 del 10/08/2011, por la suma de \$ 1.132., al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Juan Arcaya Puente.

Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	25,01 m².
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	59,73 m².
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	94,93 m².
Superficie de proyección sobre el suelo.	
Constructibilidad del proyecto.	

PRESUPUESTO	
DERECHOS 1,5%	
30	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 75.000.-
DERECHOS A PAGO	\$ 563.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/gfa

Kardex = 23.987

Permiso Construcción N° 16233
 De fecha 17 AGO. 2011